

prebros de la donación de estas plazas que serán correspondientes á lo demás. Por consiguiente, el Congreso ve que prescindiendo de todas las cuestiones de política que hay para no desquidar este asunto, existe una muy importante que puede causarnos un daño inmenso, si el enemigo llega á apoderarse de aquellos ptrechos de guerra.

Yo espero que el gobierno de S. M. haya tomado las disposiciones convenientes para evitar las consecuencias que pudieran sobrevenir de esos sucesos. Yo creo también que el señor ministro de la Guerra tendrá muy presente lo que previene la ordenanza militar respecto de aquellos gefes que en casos como el presente se hallan al frente de un distrito. ¿Ha cumplido con su deber el jefe militar de Granada? No; deber suyo era haber visitado personalmente los puntos de la costa de África; deber suyo era haber cambiado las guarniciones, y haber mudado los gobernadores de esas plazas, ¿y ha hecho esto? No; y pues todavía es mayor el cargo que resulta contra él no habiendo ejecutado lo que la ordenanza determina, después del suceso de Alhucemas; y diré de paso que en estas plazas estaba mejor el estado de sitio que no en los pacíficos pueblos de la provincia de Málaga.

Yo ruego, señores, al gobierno que manifieste; primero, cuáles son las ocurrencias que han tenido lugar en Melilla; segundo, si ha tomado medidas para remediar ese daño, y evitar que se propague á los demás puntos, limitrofos; y tercero, si el gobierno se halla satisfecho de la conducta del jefe militar de Málaga. Concluiré manifestando á los señores diputados, que esta cuestión es de suma importancia, pues que se versa en ella la seguridad de nuestras posesiones de África, y ya que en la guerra de sucesión por un descuido de esta misma naturaleza perdimos á Gibraltar que se hallaba guarnecido por inválidos; cuando hace un siglo que llevamos esa mancha en la frente por haber perdido la llave del Mediterráneo, no perdamos ahora el cerrojo.

El señor ministro de la GUERRA: Señores, si al gobierno actual se le hicieran cargos por los sucesos ocurridos en las provincias del Mediodía un año há, no contestaría á ellos, porque no eran de su época; pero á la interpelación que ahora se le dirige contestará que ese cerrojo de que el Sr. Luján ha hablado no se perderá, que no saldrá de las manos del gobierno, y que para ello se han adoptado cuantas medidas se han juzgado necesarias.

El Sr. ARMERO: Yo también, como el señor diputado que acaba de hacer la interpelación, me intereso en el bien de mi patria, y siento los sucesos que han sucedido en Melilla y Alhucemas; pero sin entrar yo en la cuestión que ha tocado al Sr. Luján con respecto á preguntar al gobierno si ha tomado medidas, ó mas bien si el capitán general las ha tomado para evitar esas ocurrencias, me limitaré á hacer una pregunta al gobierno, porque creo es interesante para que esos puntos estén siempre bajo la dirección del gobierno español. Quisiera saber si se ha dado orden para que haya algunos buques armados en esas plazas, ó si el capitán general de Granada tiene algunos á su disposición, porque cuando la sublevación de Alhucemas, parece que tuvo la autoridad militar que recurrir á un buque inglés, y á consecuencia de esto parece que debe habérsele facilitado algún buque armado, porque es muy necesario para conservar nuestras posesiones de África.

El señor ministro de MARINA: Yo debo decir al Congreso, que el capitán general de Granada, no tiene fuerzas marítimas á su disposición, la mayor parte de ellas están en el Norte; pero ya que estoy levantado debo anunciar al Congreso que el gobierno ha dispuesto que se armen dos fragatas que se hallan en el Ferrol, y se está procediendo á ello con la mayor actividad. Por parte de la marina no habré falta alguna, y si la hay será por falta de numerario, á pesar de que el señor ministro de Hacienda, me ha manifestado que hará por facilitar para este negocio cuantos recursos se necesitan.

El Sr. INFANTE: Ya que he obtenido la palabra que habia pedido, únicamente con el objeto de hacer una pregunta al señor ministro de la Guerra, no puedo menos de hablar algo mas, á pesar de que estoy satisfecho con las contestaciones que ha dado el Sr. Luján. Así, pues, mi objeto era preguntar si el gobierno ha tomado las medidas necesarias para que no se realicen los temores indicados por el señor Luján. El señor ministro de la Guerra ha contestado que están tomadas estas medidas, y yo quedo satisfecho con esta contestación. Pero el señor diputado que acaba de hablar ha hecho algunas indicaciones, que parecen dejan á salvo á la autoridad local, y aunque yo sé muy bien que en este sitio no debemos ver mas funcionarios públicos que los secretarios del despacho; sin embargo, es necesario aclarar esto un poco.

La importancia de la plaza de Melilla la conocen muy bien todos los señores diputados. Si hay ó no miras para extender otras dominaciones que no sean españolas en nuestras posesiones en la costa de África, yo no lo sé; pero séame permitido, que como buen español las tema; y de consiguiente, que yo mire este suceso como de mucha importancia, mucho mas despues de los sucesos de Alhucemas; y yo veo que por lo menos se ha cometido algun descuido, puesto que en la plaza de Melilla no habia mas que 240 hombres, que hacia ya bastante tiempo que no se relevaban. Se dice que no ha habido medios para verificar este relevo: es verdad no han podido ser relevados hasta ahora, pero en la actualidad puedo asegurar al Congreso que en la provincia de Granada nunca ha habido tanta tropa como ahora, pues allí se halla el provincial de Jerez y 300 hombres del de Murcia. Quizás se me contestará que estos 300 hombres han recibido la orden para marchar á donde se encuentra el enemigo, pero yo creo, sin embargo, que despues del suceso de Alhucemas, el capitán general de aquella provincia en atención á lo es traordinario de las circunstancias podría haberlos detenido, y con ellos evitaba tal vez la sublevación de Melilla.

Trátese, señores, del primer ejemplo que ha habido de que militares que empuñan las armas en favor de la causa de la nación se hayan entregado á D. Carlos, y esto ha sucedido justamente en una de las provincias que se halla declarada en estado de guerra.

Respecto á lo que se ha dicho de que no habrá podido hacerse el relevo por falta de buques de guerra, es necesario que el Congreso tenga presente que estos relevos se han hecho generalmente con buques mercantes, y que el capitán general de Granada podía haber pedido medios de trasporte al capitán general de Valencia.

Por mi parte creo que puedo tranquilizarme de que no se perderán para los españoles las plazas de la costa de África, porque ó tienen que entregarse á los moros, ó tienen que volver á recibir la bandera de Isabel II; pero entretanto nos exponemos á otras desgracias cual es la pérdida tan considerable de artillería que, como ha indicado el señor Luján, existen en esas plazas.

No queriendo insistir más en esta materia, por no molestar la atención del Congreso, concluyo con rogar al gobierno que fije su vista en otra plaza mas importante como es la de Ceuta, para que no se repitan en ella los acontecimientos de Alhucemas y Melilla.

El señor ministro de la GUERRA: En cuanto enté en el ministerio me dedicué á que se reunieran á sus cuarteles las distintas partidas que de ellos estaban separadas; pero repito, que las dificultades que encontró el gobierno fueron muy grandes, y por lo que toca á los 300 hombres del provincial de Murcia se dió la orden para que marchasen al Norte, y de consiguiente no podía disponer de ellos el capitán general de Granada.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Parecía natural que la noticia de la sublevación de una plaza escitase alguna alarma en los diputados de la nación, y por consiguiente yo no extraño, sino por el contrario, yo aplaudo el celo que ha movido á un diputado hacer esta interpelación al ver que el suceso de Alhucemas, se repetía en Melilla, y que aun habia rumores acerca del Peñon de la Gómera. Despues de dadas las explicaciones que el Congreso ha oido del ministerio, me parece que lo que debe hacerse es poner nuestro conato en averiguar la causa de estos sucesos y procurar su remedio.

Empiezo, señores, por decir que yo no doy á esta cuestión esa importancia política que el Sr. Luján ha querido darle. En los acontecimientos de Alhucemas y Melilla, yo veo una causa de explicación muy sencilla: yo, señores, repito, no doy una gran importancia á nuestras plazas en la costa de África, sin que yo entre ahora á defender esta opinión mia, sobre la que los señores que gusten ilustrarse pueden hacerlo examinando los trabajos que de las Cortes de 1820 existen acerca de estas plazas. Tampoco entraré á decidir la cuestión sobre la importancia de estos puntos; la tuvieron si cuando en tiempo del cardenal Cisneros se creyó que para defender á España era necesario poseer las costas de África; pero fueron dejando de serlo cuando fue disminuyéndose el poderio musulmán, no habiendo temores de invasiones por su parte; y mucho mas despues de haber

desaparecido la piratería africana; y finalmente, perdieron toda su importancia cuando una nación vecina ha extendido su poder en aquel país, y me atrevo á asegurar al Congreso que si la mitad de lo que la nación consume en el sostenimiento de aquellas plazas, lo hubiera empleado en la construcción de buques para defender las costas, mas provecho hubiera sacado la nación.

Es sabido, señores, que las posesiones de África, mas bien que como un objeto de utilidad para la nación, se han mantenido como una memoria de nuestras antiguas glorias, y se ha cometido el error de mandar á aquellos puntos confinados, á pesar de ser dos de sus plazas muy malas, y siendo aquellos presidios un centro de corrupción que como canales, puede decirse, vienen á desahogar á la provincia de Málaga. Por lo tanto, señores, no es necesario sospechar grandes planes políticos en los últimos acontecimientos; bueno es siempre tener á la vista las miras que pueden proponerse las potencias extranjeras; pero por ahora nos debe bastar la alianza y la amistad que nos profesa la nación inglesa, porque mientras ella no quiera, podemos estar seguros de que ninguna otra nación podrá apoderarse de estas plazas. En ellas hay muchas personas confinadas por causas políticas, y no es extraño que hayan podido seducir á un corto número de soldados que por causas extraordinarias no han podido ser relevados como debieran.

Creo, pues, señores, que sin desconocer la gravedad del mal, no debe dársele sin embargo toda esa importancia política que ha querido dársele, y el remedio me parece que debe ser el que el gobierno cuida de no mandar á aquellos puntos tantos delinquentes ó considerados por tales, mucho menos por causas políticas, como se han mandado hasta el día.

No entraré tampoco á contestar á las inculpaciones que se han hecho al capitán general de Granada; yo no tengo datos para hacer su defensa; pero no puedo dejar de inducir al Congreso el retraso que sufren las comunicaciones entre aquellas plazas y la península, y que suelen pasarse meses y meses sin que se reciban en aquellos puntos.

El Sr. LUJAN: El Sr. Martínez de la Rosa ha creído que no es de tanta importancia la ocupación de las plazas del litoral de África, y se ha referido á la época de 1820. Yo no entraré en la cuestión, pero si diré que si en aquella época su importancia era como uno en el día es como 100, si no nos queremos exponer á ver aniquilado, ó por lo menos, disminuido nuestro comercio, á lo menos por lo que toca á las plazas de Ceuta y Melilla, pues acaso estaré yo de acuerdo con S. S., respecto á las del Peñon y Alhucemas.

Ha dicho también que la posesión de estas plazas la tenemos asegurada por la alianza de la Inglaterra; pero yo quiero que las tengamos aseguradas por nuestras propias fuerzas, y no por ninguna protección extranjera.

El Sr. MADÓZ: Yo estaba dispuesto á renunciar la palabra, y lo hubiera hecho á no haber oido ciertas expresiones del Sr. Martínez de la Rosa, que me han movido á hacer uso de la palabra: ha dicho S. S. que no da grande importancia política á este acontecimiento; yo sí, señores, yo doy muchísima importancia á todo lo que sea en beneficio de los carlistas.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Pido la palabra para hacer una rectificación.

El Sr. MADÓZ: Si V. S. gusta puede hacerla ahora.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: He dicho que no daba grande importancia política; pero queriendo dar á entender extranjera.

El Sr. MADÓZ: Esa es la misma idea que yo habia comprendido; pero ¿quién dice que estos acontecimientos no pueden ser preparados por naciones extranjeras que protejan con cuantas fuerzas puedan la causa de D. Carlos?

Por otra parte, yo no puedo menos de notar una particularidad, y es que esto haya sucedido en un distrito cuya provincia está declarada en estado de guerra, en la que, así como el capitán general ha podido averiguar desde Málaga quienes han sido en Madrid los que han hablado con las viudas de Comares, yo creí que hubiera podido prevenir estos acontecimientos; y yo ruego al gobierno que se ocupe en examinar la falta que ha podido cometer esta autoridad, y concluyo insistiendo en la pregunta que ha hecho el señor Luján al señor ministro de la Guerra, para que diga al Congreso qué medidas son las que ha adoptado en este punto.

El Sr. OLOZAGA: Yo, señores, creo que no estamos en el caso de disminuir la importancia de las pérdidas que tengamos, porque por este medio podrán tal vez adormecerse los ánimos, y creo por el contrario que mas bien nos hallamos en la situación de hacerlos parecer mayores, para excitar el entusiasmo de los españoles, á fin de que considerando mayor el peligro, sean mayores los esfuerzos que hagan, sin que sirva lo que pueda decirse respecto á aquel adagio célebre de "no importa" con el que cuando la España peleaba por la noble causa también contestaba á la noticia de algun desastre ó de alguna derrota.

Ha dicho el señor Martínez de la Rosa, tratando de disminuir la importancia de estos acontecimientos, que no debemos abrigar ningún temor respecto á naciones extranjeras, mucho menos despues que la francesa ha verificado la conquista de Arjel; pero yo no comprendo como esto pueda ser así. No tengo prevención ninguna contra las naciones, con quienes nos una alguna alianza y que consideran nuestra causa como suya propia (no digo lo mismo de todos sus gobiernos) pero por mucha que sea nuestra confianza, ¿podemos estar enteramente tranquilos y será un motivo mas para tranquilizarnos el ver que una nación poderosa tiene vecindad con nuestras posesiones y que trata de extender su dominio en aquel país? ¿es este motivo para tranquilizarnos? Digo pues que no es cierto que haya disminuido la circunstancia política de nuestras plazas de África por todos los sucesos indicados por el señor Martínez de la Rosa.

Llama también mucho la atención que los militares que se hallan defendiendo puntos fortificados con tanto heroísmo en el teatro de la guerra, no hayan dado un ejemplo de esta naturaleza y sus jefes hayan sabido mantener la disciplina á pesar de tener tantas fatigas á que atender y que solo haya venido á verificarse este suceso en una provincia que está libre de facciones, aconteciendo en ella el primer ejemplar de que soldados leales hayan entregado una plaza á D. Carlos.

Ha dicho el Sr. Martínez de la Rosa una expresión que yo no puedo dejar pasar sin contestación, y es hablando de los confinados que en aquellos puntos hay criminales ó que se reputan tales. Señores, en esta época solo deben ser confinados á aquellos puntos los que efectivamente sean criminales, y que resulten tales de una causa y una sentencia dada con todas las formalidades que la ley previene. Yo no sé á qué habrá querido referirse S. S. y por lo tanto no quiero fundar argumentos sobre esta expresión.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Al hablar de que en aquellos puntos podía haber mas que criminales, aludía á mi mismo que me he visto en uno de ellos.

El Sr. OLOZAGA: Yo me complazo en tributar al Sr. Martínez de la Rosa, el homenaje debido á su patriotismo y á su constancia en la persecución que sufrió en una época desgraciada; pero yo creía que S. S. no hablaba de aquella época, sino del tiempo presente que es sobre que versa la cuestión.

Yo convengo con el Sr. Martínez de la Rosa, en llamar la atención del gobierno sobre la esquisita vigilancia que debe observar en los puntos donde se hallen confinados reos por causas políticas, á fin de que no consigán lo que siempre procurarán seducir á la guarnición que los custodie, valiéndose para ello de promesas, de noticias fingidas, y de cuantos medios estén á su alcance.

En cuanto á la importancia de estos acontecimientos concluiré por decir que por de poca importancia se consideró la pérdida de Cantabria, por de poca importancia se consideró también su reconquista que debimos á un digno compañero nuestro, por de poca importancia se consideró también la pérdida de Morella, y el Congreso conoce los males que de semejantes pérdidas ha sufrido la nación.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Ros y Olanó.

El Sr. ARTETA: Pido que se pregunte si se pasará á otro asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene ya la palabra el señor Ros y Olanó, y cuando concluya, se hará la pregunta que V. S. desea.

El Sr. ROS Y OLANO: Aunque no me faltarian razones que exponer conociendo que lo haré con mas oportunidad el Sr. Alcalá Galiano, renuncio la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Ahora se va á preguntar si se pasará á otro asunto.

Consultado el Congreso, decidió que nó.

El Sr. ALCALA GALIANO: El Congreso es buen testigo de con cuán poca voluntad entro en este asunto, en el que habia decidido guardar silencio como el Congreso

habrá observado que lo guardo de algun tiempo á esta parte. Una expresión, sin embargo, que habia oido al señor preopinante, me ha obligado á tomar la palabra en esta interpelación, á fin de deshacer las interpretaciones que de dicha expresión, aun contra la voluntad del que la ha pronunciado, podría sacar la maledicencia contra una de las reputaciones mas ilustres, y mas legítimas de un digno individuo del Congreso (Fuertes murmullos en la tribuna pública.)

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra para deshacer una equivocación.

El Sr. PRESIDENTE á un secretario: Lea V. S. los artículos 53 y 54 del reglamento (se leyeron.) La galería queda prevenida.

El Sr. ALCALA GALIANO: He dicho y repito que la maledicencia contra la intencion del orador podría dar una interpretación violenta á sus expresiones, y cuando hablo de la maledicencia es claro que hablo de la de fuera del Congreso, maledicencia cuyos efectos, si quisiéramos negarlos, mal podríamos hacerlo, puesto que los estamos viendo ahora mismo.

Cuando se anunció esta interpelación desde luego preveí que podría dar lugar su discusión á acriminar á personas determinadas de quienes yo no me constituyo defensor en este momento.

El Sr. LUJAN: Pido la palabra para hacer una rectificación.

El Sr. ALCALA GALIANO: Si V. S. gusta puede hacerla ahora.

El Sr. PRESIDENTE: No señor, no puede hacerlo, porque el Sr. Olozaga ha pedido antes la palabra con el mismo objeto, y V. S. no se lo ha permitido.

El Sr. ALCALA GALIANO: Bueno. Desde el momento que empezó esta interpelación preveí que se trataba de inculpar la conducta de una autoridad, que vuelvo á repetir no me propongo defender en este momento porque carezco de datos, pero lo único que pido es que los señores diputados suspendan su juicio hasta tenerlos.

Una observación se ha hecho para dar importancia á nuestras posesiones de África, y es la extensión que va dando á las colonias en aquel país una nación vecina: pero yo creo que por ningún título pueden atribuírsele maquinaciones de esta naturaleza cuando es sabido que tiene en Argel un ejército del que pudiera valerse sin apelar á medios de esta naturaleza. Ha hablado el Sr. Olozaga, acerca de si conviene ó no disminuir la importancia de nuestras desgracias, y yo solo contestaré á S. S. que ese no importa es el que sostuvo á la nación en la guerra de la independencia, y el mismo que hizo que los rusos pusieran fuego á Moscú.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Galiano á la cuestión.

El Sr. ALCALA GALIANO: Señores, debo advertir por último que en la desgracia ocurrida en Melilla, ha habido un síntoma que no debe olvidarse para que seamos cautos en adelante, y es que esa fuerza que han conseguido ganar los rebeldes, era perteneciente á un regimiento casi enteramente formado en la provincia de Málaga durante el movimiento revolucionario de 1835, y que uno de los sargentos que mas parte han tomado en la sublevación era considerado en algun tiempo por patriota. Estoy muy lejos sin embargo de creer que cuantos llevan el dictado de patriotas pueden ser criminales, y lo digo únicamente para que en adelante podamos ser mas cautos.

Por lo demás yo deseo que se observe la conducta del capitán general de la provincia de Granada, porque deseo que todas las acciones de los funcionarios públicos, pasen por el cribal para que aparezcan tales como sean.

Los señores Olozaga, Infante, Luján, Madóz y Alcalá Galiano hicieron algunas rectificaciones.

Se pregunta si se pasará á otro asunto y el Congreso decidió que sí.

El Sr. LOPEZ pidió la palabra para anunciar una interpelación al gobierno, y si bien no pudimos escribir su discurso por falta de luz, comprendimos estar reducido á manifestar, que en atención al urgente remedio que piden los males de la nación efecto de la errada marcha administrativa seguida hasta aquí, tenía que hacer una interpelación al gobierno, en la que se proponía hablar acerca de las represalias, con cuyo motivo la suplicaba trajese al Congreso las últimas comunicaciones recibidas del general Van-Halen sobre este asunto; Segundo, que como pensase hablar respecto á la marcha seguida de 1834 acá, que era la misma que con detrimento de la nación se habia seguido desde 1820 al 23, siendo un documento importante de esta época el expediente relativo á los acontecimientos del 7 de julio, pedía asimismo que se tuviere presente; y finalmente, que el gobierno remitiera todos los documentos relativos á los sucesos del 28 de octubre último en esta capital.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que el gobierno habia oido el anuncio de la interpelación del Sr. Lopez, y que contestaría cuando lo creyese conveniente, y levantó la sesión las á cinco, anunciando para mañana los asuntos pendientes.

EL CORREO

NACIONAL.

MADRID.

SÁBADO 19 DE ENERO.

ra abrazar muchas cuestiones, y graves todas ellas, que podían tratarse en el hecho que daba motivo á la interpelación. Creyó ver S. S. en él una cuestión de política estrangera de alta importancia; enumeró las piezas de artillería y útiles de guerra de que estaban abastecidas las plazas que poseemos en el litoral de África; remontado á mas altura, recorrió S. S. con placer los tiempos famosos del gran poderío español, y encareciendo lo que dejó de hacerse entonces, pretendió probar lo fácil que hubiera sido hacernos dueños del Africa, y por consiguiente del Mediterráneo; bajando despues de tono el señor LUJAN la vino á dar con el capitán general de Granada; acabando su discurso llamando llave del Mediterráneo á Gibraltar, y cerrojo á Ceuta; comparación inexacta, á nuestro entender, pues el cerrojo, ó la llave, ó las dos cosas juntas las poseerá la nación que tenga en su poder á Ceuta y á Gibraltar. El Sr. ARMERO preguntó al gobierno si el capitán general de Granada tenía á su disposición buques de la marina real dispuestos á obrar segun conviniese en circunstancias apuradas, y fue contestado por el señor ministro del ramo, que por ahora carecía de ellos por estar ocupados los existentes en Barcelona y otros puntos; pero consolábase S. S. y trataba de consolar á los señores diputados con la idea de que habia mandado reparar dos fragatas que estaban en los arsenales, y que tan pronto como estuviesen á la vela, la darían para remediar lo perdido; tardío auxilio y que hace bueno el dicho vulgar de *socorro de España*. El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA en un breve discurso, sentido al par que elocuente, contestó al Sr. LUJAN, negando la importancia que en todos sentidos habia concedido el señor preopinante á la posesión de los puntos de la costa de África, á que se habia hecho alusión. En pocas palabras se hizo el orador cargo de la gran cuestión tan debatida hoy entre los economistas y los políticos, sobre si acomoda mas á las naciones tener posesiones distantes en apartados puntos del globo, cuando deben hacer grandes gastos para su conservación, ó si estos debían emplearse mejor en aprestar buques que recorriesen las costas, protegiendo así el comercio legítimo y la seguridad de todo el litoral.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA resolvió la cuestión con acierto, inclinándose á esto último, siguiendo así el torrente de la opinion de los hombres ilustrados y entendidos.

Dolióse del hecho escandaloso de la sublevación militar, digno de ser castigado con todo rigor; pero en el caso de considerarse como efecto de la política estrangera, menester era saber si otras causas sin que esta se mezclase, habian podido producir resultado tan funesto. Con este motivo el orador hizo una pintura capaz de conmover al ánimo mas fuerte, del sistema penitenciario de España, y señaladamente en aquellos puntos de que se hablaba, donde albergados los criminales comunes y los deportados por opiniones, tramaban de continuo el sacudir un yugo opresor á veces hasta la barbarie; ó la misma tolerancia con que eran tratados hasta el descuido en ocasiones les inspiraba la idea de libertarse de su penoso estado.

El Sr. MADÓZ empezó con energía su discurso, y notábase en S. S. hasta indignación, por creer que el Sr. MARTINEZ DE LA ROSA habia dicho que el caso de Melilla era un asunto poco importante en la política; pero como el señor diputado por Granada en el acto añadiese la palabra *extranjera*, aplicando haber sido esta su intencion, quedó desarmado en su enojo el Sr. MADÓZ; y el resto de su discurso, aunque lleno de buena fé, no hizo mudar de giro á la cuestión.

Siguió el Sr. OLOZAGA, y pronunció un discurso brioso, mas por la manera de expresarse que por las razones en que se apoyara. S. S. como hábil atleta procuró en todo su razonamiento interpretar las expresiones del Sr. MARTINEZ DE LA ROSA, de modo que le quedase campo abierto para combatir y vencer á su contrario; lo hubiera vencido en efecto si tales hubieran sido las razones del señor preopinante, como suponía el orador. Decía este que la sublevación de la guarnición de Melilla era un crimen capital; cierto, nadie habia dicho lo contrario; decía también, que por muy bueno que fuera *el no importa* de la guerra de la independencia eso no debia tranquilizarnos hoy, atendida la diferencia de épocas y época; cierto; tampoco se habia puesto en duda, conviniendo al fin el Sr. OLOZAGA, como hombre de luces, con la parte del discurso del señor MARTINEZ DE LA ROSA relativa al sistema penitenciario de España; y como dudase el señor OLOZAGA que en los presidios de Africa pudiera haber inocentes, el Sr. MARTINEZ DE LA ROSA, aprovechando la situación en que le colocaban sus padecimientos anteriores por causa de la libertad, y los de otros compañeros de infortunio, los recordó al Congreso de un modo tan noble, quizá pudiéramos decir tan sublime, que escitaron sus pocas palabras una profunda sensación en el alma de todos los circunstantes. El señor OLOZAGA, elocuente también en aquel momento, pagó un tributo de admiración y reconocimiento á los mártires de la libertad española, entre los cuales se distinguia muy particularmente el señor MARTINEZ DE LA ROSA.

El Sr. GALIANO despues en una improvisa-